

Registro Único de Trámites y Regulaciones Página 1 de 5 Código de Trámite: MT-047-01-01

Informació	ón de Trámite		
Nombre Trámite	RESOLUCIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES CON SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA		
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO		
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional recepta la petición de gestionar la resolución del pliego de peticiones con sentencia de primera instancia, en el cual se detallan los requerimientos de los trabajadores para resolver el incumplimiento del contrato colectivo suscrito por las partes o el incumplimiento de las obligaciones laborales por parte del empleador.		
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:		
9 - 1	 Trabajadores bajo Código del Trabajo y que sean parte de una organización laboral que posea contrato colectivo. 		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.		
el trámite?	Resultado a obtener: • Fallo de primera instancia en función al pliego de peticiones por incumplimiento de obligaciones laborales		
¿Qué necesito para hacer el	Requisitos Generales: 1. Solicitud del pliego de peticiones, en la cual los trabajadores de una empresa indican al Inspector de		

trámite?

- Trabajo reclamando el incumplimiento de obligaciones por parte del empleador.
- 2. Copia de los nombramientos de los Dirigentes de la Organización Laboral.
- 3. Acta de la Asamblea General en el cual se discutió la presentación del Pliego de Peticiones, debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones del Comité.
- 4. Copia Cédula de identidad y/o ciudadanía de los comparecientes del caso

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

- 1. Presentar los requisitos del trámite en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional y receptar el documento de respaldo del ingreso.
- 2. Recibir respuesta en el transcurso de 30 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

- 1. Llenar el formulario del ítem "Ir a trámite en línea"
- 2. Recibir respuesta en el transcurso de 30 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-047-01-01

Página 2 de 5

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación		Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372



Registro Único de Trámites y Regulaciones	S
Código de Trámite: MT-047-01-01	Página 3 de 5

Delegación Zamora Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso) 07 2605312	
Delegación Machala Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua) 07 292 7777	
Delegación Portovelo Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos) 07 294 9600	

Base Legal

Código de Trabajo. Art. 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475,476, 478, 479, 480

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano

Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec

Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	68058
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	3
2023	10	0	1
2023	09	0	2
2023	08	0	2
2023	07	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-047-01-01 Página 4 de 5

Año 2023	Mes 06	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2023	05	0	0
2023	04	0	2
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	112
2022	07	0	0
2022	06	0	2
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	2
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	1
2020	11	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-047-01-01

Página 5 de 5

2020	Vies	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2020 0	09	0	0
2020 0)8	0	0
2020 0)7	0	3
2020 0	06	0	367
2020 0	05	2	354
2020 0)4	0	0
2020 0	03	0	3
2020 0)2	0	1
2020 0)1	0	2
2019 1	12	0	2
2019 1	11	0	0
2019 1	10	0	1
2019 0	09	0	1
2019 0	08	0	0
2019 0)7	0	0
2019 0	06	0	0
2019 0	05	0	0
2019 0)4	0	0
2019 0	03	0	6
2019 0)2	1	2
2019 0)1	0	0
2017 1	12	2	17